



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución Directoral

El Agustino, 17 de agosto de 2012

VISTO:

El Informe Técnico N° 15-2012-HNHU-D1006, de fecha 14 de agosto de 2012, mediante el cual, la Unidad de Logística solicita la Decima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud, y.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley N° 29832, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto Anual de Pliego 11 Ministerio de Salud, y, por Resolución Ministerial N° 946-2011-MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el Año Fiscal 2012.

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2012-HNHU-DG, de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EL, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

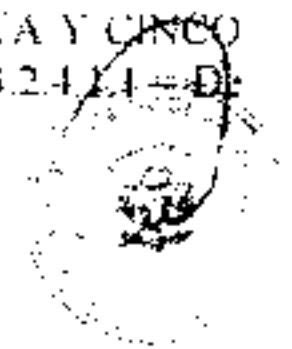
Que, la Unidad de Logística, mediante Informe Técnico N° 15-2012-HNHU-D1006, de fecha 14 de agosto de 2012, ha sustentado la necesidad de efectuar la Decima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2012, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud, con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2012, proponiendo se EXCLUYA e INCLUYAN los siguientes procesos.

EXCLUIR:

- Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de Material Textil, solicitado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TROCENIENTOS VEINTITRÉS CON 65 100 NUEVOS SOLES (S/. 236,323.65), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.1.2.1.2 - Textiles y Acabos Textiles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

INCLUIR:

- Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Material Textil, solicitado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de CINCO NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 109,543.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.2.1.2 - Textiles y Acabos Textiles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- Adjudicación de Menor Cuantía, para la Adquisición de Material de Uso Médico, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44 100 NUEVOS SOLES (S/. 2,034,549.44), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- Adjudicación Directa Pública, para el Acondicionamiento de Módulo de Atención del SIS, solicitado por la Oficina de Seguros, por un valor referencial de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 34 100 NUEVOS SOLES (S/. 274,685.34), el mismo que se contemplara en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.1 - Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



- Licitación Pública para la Adquisición de Oxígeno Líquido y Gaseoso Medicinal, solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'620,060.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
- Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar Básica, solicitado por la Unidad de Personal, por el valor referencial de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 67,260.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.3.1 - Realizado por Persona Jurídica, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de un (01) Equipo de Rayos X Panorámico Cefalométrico Digital y dos (02) Equipos de Rayos X Dental (periapical), por la modalidad de reemplazo, solicitado por el Departamento de Odontología, por el valor referencial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 359,282.02), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.99 - Máquinas, Equipos y Mobiliarios y 2.6.3.2.4.2 - Equipos.
- Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de una (01) Ambulancia Tipo III, por modalidad de reemplazo, para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, por el valor referencial de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331,667.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.1.1.1 - Transporte Terrestre.

Que, mediante Memorandum N° 391-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 04 de julio de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Material Textil, solicitado por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 109,543.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.2.1.2 - Textiles y Acabos Textiles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Memorandum N° 390-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 04 de julio de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Material de Uso Médico, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'034,549.44), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Memorandum N° 443-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 24 de julio de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el Acondicionamiento de Módulo de Atención del SIS, solicitado por la Oficina de Seguros, por un valor referencial de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES (S/. 274,685.34), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.1 - De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum N° 425-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 12 de julio de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Oxígeno Líquido y Gaseoso Medicinal, solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'620,060.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Memorandum N° 447-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 23 de julio de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el Servicio de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar Básica, solicitado por la Unidad de Personal, por el valor referencial de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 67,260.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.7.3.1 - Realizado por Persona Jurídica, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum N° 505-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 09 de agosto de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de un (01) Equipo de Rayos X Panorámico Cefalométrico Digital y dos (02) Equipos de Rayos X Dental (periapical), por modalidad de reemplazo, solicitado por el Departamento de Odontología, por el valor referencial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 359,282.02), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.9.99 - Máquinas, Equipos y Mobiliarios y 2.6.3.2.4.2 - Equipos;

Que, mediante Memorandum N° 506-2012-OEPE-UP/HNHU, de fecha 10 de agosto de 2012, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de una (01) Ambulancia Tipo III, por modalidad de reemplazo, para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, por el valor referencial de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA



Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331,667.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.1.1.1 -- Transporte Terrestre.

Que, la Oficina de Administración, mediante Informe N° 088-2012-HNHU -OA, de fecha 16 de agosto de 2012, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego II Ministerio de Salud;

Que, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Titular de la Unidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2012 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital;

Estando a lo informado por la Unidad de Logística, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, con la visación del Director Adjunto.

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, aprobada por la Ley N° 29812; en la Ley del Ministerio de Salud aprobada por la Ley N° 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2012**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego II Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 028-2012-HNHU/DG, de fecha 19 de enero de 2012, debiendo incluir los procesos, según el siguiente detalle:

• **Excluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Material Textil	S/. 236,323.65 (Doseientos treinta y seis mil trescientos veintitres con 65/100 nuevos soles)	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados	Agosto

• **Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACION DIRECTA SELETTIVA	BIENES	Adquisición de Material Textil	S/. 109,543.00 (Ciento nueve mil quinientos cuarenta y tres y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados	Agosto
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	BIENES	Adquisición de Material de Uso Médico	S/. 2'034,549.44 (Dos millones treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con 44/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados	Agosto
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	SERVICIOS	Acondicionamiento de Módulo de Atención del SIS	S/. 274,685.34 (Doseientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco con 34/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto
LICITACION PÚBLICA	SUMINISTRO	Adquisición de Oxígeno Líquido y Gasoso Medicinal	S/. 1'620,060.00 (Un millón seiscientos veinte mil sesenta con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias	Agosto

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPEC. TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	Capacitacion de Reanimacion Cardiopulmonar Basica	S/ 67.260 00 (Sesenta y siete mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	Adquisicion de un (01) Equipo de Rayos X Panoramico Cetafometrico Digital y dos (02) Equipos de Rayos X Dental (periapical), por modalidad de remplazo	S/ 389 282 02 (Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y dos con 02/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	Adquisición de una (01) Ambulancia Tipo III por modalidad de remplazo	S/ 331.667 00 (Trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Agosto

- La Oficina de Administracion, a través de la Unidad de Logistica, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE, la inclusion materia de la presente Resolucion, de conformidad con lo dispuesto por los articulos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Distribuir la presente Resolucion a las instancias administrativas competentes
- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolucion en la pagina web de la institucion

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CCAB:HAAM (drp)
DISTRIBUCION
 () Direccion Adjunta
 () OF de Planeam. Estrateg.
 () OF de Asesoría Juridica
 () OF de Administracion
 () Ofid. de Logistica
 () OF de Comunicaciones
 () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Uanue

DR. CAMERO, DIEGO ALVAREZ BASAURI
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 10807

